

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

**ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN**

SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (SEA)

ACCESOS 1 y 2: LIBRE Y RESERVA POR DISCAPACIDAD

“PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA”

A) “Consideraciones generales”

- El inicio de la primera prueba será el sábado 19 de junio a las 9:30 h de la mañana.
- El primer llamamiento se realizará a partir de las 8:30 h. Se efectuará un segundo llamamiento para los opositores que no hayan comparecido al primero
- Se acreditará la identidad de los aspirantes mediante la presentación del DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.
- Los aspirantes dejarán en un extremo de la mesa su identificación y la declaración responsable de la COVID-19
- Los aspirantes no podrán tener a su alcance bolsos, carpetas, libros apuntes u otros elementos que no sean los permitidos en cada prueba
- El aspirante no podrá ausentarse, salvo casos excepcionales, o dentro del tiempo previsto para hacerlo en cada prueba (**el tiempo mínimo de permanencia será de 30 minutos**).
- Los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la de cualquier dispositivo electrónico, supondrá la exclusión del infractor.
- Se entregará a los opositores un impreso donde consignarán los datos personales, solo en los espacios reservados para ello y dos sobres. El impreso cumplimentado se introducirá en el sobre pequeño y se cerrará.
- Los ejercicios escritos no podrán tener ni nombres, ni marcas, ni ninguna señal que permita identificar al aspirante. En caso contrario, se puntuará con un 0. Es responsabilidad del opositor, y no del tribunal, que sean legibles. **En ningún caso debe firmar el ejercicio realizado**
- Los subrayados, si los hubiera, deberán ser de mismo color de tinta, azul o negra, que el resto del ejercicio.

- El opositor numerará las hojas de papel autocopiativo correlativamente sin separar las hojas. El folio superior, original será para el tribunal y el inferior, copia, para el aspirante
- Al finalizar cada prueba, el aspirante entregará al tribunal el sobre grande abierto donde debe introducir el ejercicio correspondiente y el sobre pequeño con sus datos personales cerrado

B) “Desarrollo de la prueba”

- Tiempo de duración: 2 horas y media (personas sin adaptación de medios)
- Material permitido: bolígrafo azul o negro, el material aportado por el tribunal, DNI, calculadora científica no programable.
- **No** se podrán usar correctores ortográficos o bolígrafos de tintas borrables
- El aspirante no podrá ausentarse, salvo casos excepcionales, o dentro del tiempo previsto para hacerlo en cada prueba (**el tiempo mínimo de permanencia será de 30 minutos**).
- Descripción del ejercicio:
La prueba consiste en la resolución de los ejercicios y supuestos elegidos de entre una de las dos opciones propuestas (opción A y opción B)
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1.Presentación de la solución</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indica la opción elegida - Utiliza terminología científica y unidades adecuadas - Ejecuta la solución con limpieza, orden y rigor. - Realiza una leyenda de las magnitudes usadas en las fórmulas. - Presenta un resumen de los resultados finales de todos los apartados en forma de tabla. 	2

<p>2.Desarrollo de la solución</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La secuencia y desarrollo de los distintos apartados es la pedida en el enunciado - Identifica y escribe correctamente las fórmulas utilizadas - Elabora esquemas con simbología normalizada - Reconoce los aparatos de medida de medida - Obtiene el resultado correcto. 	8
<p>Normas ortográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos - Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos <p>La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada”, etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos</p>	

“PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA”

A) “Consideraciones generales”

- El inicio de la primera prueba será el sábado 19 de junio a las 12:45 h.
- Los llamamientos se realizarán a partir de las 12:30 h.
- Se acreditará la identidad de los aspirantes mediante la presentación del DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.
- Los aspirantes dejarán en un extremo de la mesa su identificación.
- Los aspirantes no podrán tener a su alcance bolsos, carpetas, libros apuntes u otros elementos que no sean los permitidos en cada prueba
- El aspirante no podrá ausentarse, salvo casos excepcionales, o dentro del tiempo previsto para hacerlo en cada prueba (**el tiempo mínimo de permanencia será de 30 minutos**).
- Los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la de cualquier dispositivo electrónico, supondrá la exclusión del infractor.
- Se entregará a los opositores un impreso donde consignarán los datos personales, solo en los espacios reservados para ello y dos sobres. El impreso cumplimentado se introducirá en el sobre pequeño y se cerrará.
- Los ejercicios escritos no podrán tener ni nombres, ni marcas, ni ninguna señal que permita identificar al aspirante. En caso contrario, se puntuará con un 0. Es responsabilidad del opositor, y no del tribunal, que sean legibles. **En ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.**
- Los subrayados, si los hubiera, deberán ser de mismo color de tinta, azul o negra, que el resto del ejercicio.
- El opositor numerará las hojas de papel autocopiativo correlativamente sin separar las hojas. El folio superior, original será para el tribunal y el inferior, copia, para el aspirante.
- Al finalizar cada prueba, el aspirante entregará al tribunal el sobre grande abierto donde debe introducir el ejercicio correspondiente y el sobre pequeño con sus datos personales cerrado.

B) “Desarrollo de la prueba”

- Tiempo de duración: 2 h (personas sin adaptación de tiempos)
- Material permitido: bolígrafo de color azul o negro, el material aportado por el tribunal, DNI.
- Descripción del ejercicio:
La prueba consiste en el desarrollo de un tema elegido de entre cinco determinados por un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.
- Normas para citar y referenciar bibliografía y páginas web: autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado- Realiza una introducción en la que se explica la importancia y la justificación del tema- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título y en el índice- Incluye una conclusión en la que sintetiza y relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web, etc. totalmente actualizadas	1
<p>1. Expresión y presentación</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.- El documento es limpio y claro.	1

<ul style="list-style-type: none"> - La elaboración es personal y original. 	
<p>2. Contenidos específicos del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. 	8
<p>3. Normas ortográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos - Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada”, etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos 	

“SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA”

A) “Consideraciones generales”

- Se acreditará la identidad de los aspirantes mediante la presentación del DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.
- Todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán entregar la programación didáctica en su Tribunal en el mismo día y hora que se establezca. El aspirante que no lo haga decaerá en el derecho a continuar participando en el proceso selectivo.
- Se hará una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deben de efectuar la segunda prueba
- La convocatoria se hará pública en los tabloneros de anuncios de la sede y telemática.
- Instrucciones sobre el contenido de la programación
 - La programación didáctica hará referencia al currículo de un módulo relacionado con la especialidad por la que participa.
 - La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de ella programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, la Ley Orgánica vigente en tal momento es la Ley de Educación 3/2020 que modifica la LOE 2/2006 y los currículos vigentes para el curso 2020/21
 - La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla y en el caso de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria podrá estar referida a los ciclos formativos de Formación Profesional
 - La programación didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional deberá especificar, al menos, la contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales,

personales y sociales del título; las unidades de competencia con las que se relaciona; los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación; los contenidos básicos; las orientaciones pedagógicas y metodológicas así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Así mismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación; las actividades de recuperación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

- La programación incluirá un apartado de evaluación de la propia práctica docente
- La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico con carácter presencial, sin circunstancias excepcionales de crisis sanitaria. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición telemática.
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.
- Deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.
- Formato de la programación:
 - La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los anexos y materiales de apoyo. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior será de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
 - La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

- Asistencia:
 - Las sesiones tendrán carácter público. El aforo debido a la situación planteada por el COVID-19 será como máximo de 6 personas.
 - Solo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante a exposición. Los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal
- Material permitido:
 - Se podrá emplear nuevas tecnologías (ordenador, tablets, etc.) tanto para la preparación como para la exposición que deberán ser aportadas por los aspirantes
 - Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a Internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch...los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del Tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba
 - Si se detecta que el aspirante utiliza Internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo

B) “Desarrollo de las pruebas”

- Tiempo de preparación: 1 hora. El opositor **NO** podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente/a de Tribunal
- Tiempo de duración de segunda prueba: 1 hora, en total, para la defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal y en ese orden.
- La duración del debate no excederá los diez minutos.
- Material permitido: para la exposición podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al terminar la prueba.
- La prueba A consiste en la defensa de la Programación por parte del opositor/ra
- Tiempo de duración de la parte A: 20 minutos

- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas 	2
<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente 	2,5
<ul style="list-style-type: none"> - Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica 	1
<ul style="list-style-type: none"> - Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica 	1
<ul style="list-style-type: none"> - Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica 	2
<p>Penalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos - En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4 	

por una sola cara en letra Arial 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm: hasta 5 puntos

- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepase ese número
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considera inválida y no se procederá a su evaluación, siendo el aspirante calificado con cero

**“SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE
UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL”**

- Tiempo de duración de la parte B: 30 minutos.
- Material permitido: además de lo expuesto anteriormente podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y que deberá aportar el mismo
- Descripción del ejercicio: la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de tres, extraídos al azar por el mismo, de su propia programación. En el segundo caso, elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres, extraídos al azar por el mismo, del temario oficial de la especialidad.
- En la elaboración de la unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación. Además, la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo debiéndose relacionarse con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación:

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	0,5
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	1
- Presenta coherentemente los contenidos	1
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje	3

evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	2
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica	1
- Expone de manera coherente el tratamiento a la diversidad	1,5

DEBATE FINAL

- Finalizada la exposición oral de la programación y de la unidad didáctica, el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante. Estas tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor/ra
- La duración del debate no podrá exceder los diez minutos
- El Tribunal valorará la concreción y la corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumento y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A: CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR, CUERPOS CLASIFICADOS EN EL MISMO SUBGRUPO Y NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRIMERA PARTE: (Ver lo que corresponde en cada caso en la Resolución de la convocatoria) EXPOSICIÓN DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ACCEDE

- Tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.
- Se podrá emplear nuevas tecnologías (ordenador, tablets, etc.) tanto para la preparación como para la exposición que deberán ser aportadas por los aspirantes.
- Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a Internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch, los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del Tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detecta que el aspirante utiliza Internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo.
- Además de lo expuesto anteriormente podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y que deberá aportar el mismo.
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
- Demuestra conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema expuesto; se valorará especialmente la cita a referencias bibliográficas	7
- Desarrolla el contenido del tema con una estructura previa (por ejemplo, introducción, desarrollo y conclusión); presenta una elaboración del tema personal y original	0,5

<ul style="list-style-type: none"> - Presenta un planteamiento didáctico adecuado al tema expuesto, referido a un determinado curso, indicando los contenidos, los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. 	<p>2,5</p>
---	------------

**SEGUNDA PARTE: (si corresponde según Resolución de la convocatoria)
PRUEBA PRÁCTICA**

Se cumplirán los mismos requisitos y condiciones que el apartado **“ACCESOS 1 y 2: LIBRE Y RESERVA POR DISCAPACIDAD”**, **“PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA”** en la página 2.